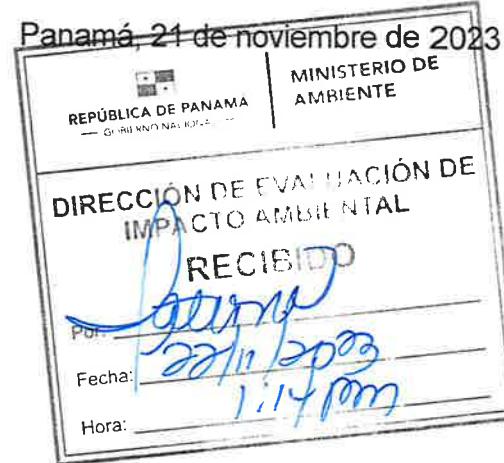


VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Nº 14.1204-138-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:



Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS – 0237- 0246 - 0244 y 0245- 2023, adjuntando respuesta a la información aclaratoria de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

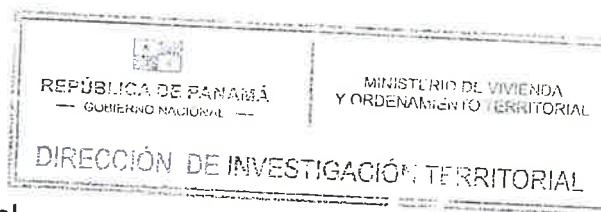
1. PLAYA CARACOL SEASIDE. Expediente: DEIA-II-F-080-2023.
2. PROYECTO EÓLICO LA PATRONA. Expediente: DEIA-II-E-034-2023
3. ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHICULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMÁ-COLÓN Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT (CARR. TRANSÍSTMICA). Expediente: DEIA- II-F-067-2023.
4. CACAO PANAMÁ. Expediente: DEIA-III-AC-112-2022.

Atentamente,



Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial
Adj. Lo Indicado.

LdeL/cv



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

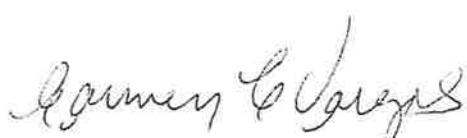
Comentario a primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**PLAYA CARACOL SEASIDE**”. Expediente: DEIA-II-F-080-2023. A desarrollarse en el corregimiento de Chame y Punta chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

En cuanto a esta primera información aclaratoria solicitada al promotor, haremos alusión a la pregunta No 8, acápite c., que está relacionada a observación realizada por nuestra unidad ambiental, donde señalamos “Adjuntan plano de diseño del proyecto Playa Caracol Seaside, el cual, no se aprecian los diferentes usos de suelos o código de zona, que componen el proyecto, y la leyenda no se aprecia, debido a que la resolución visual de la imagen no es legible”

Pregunta 8. Acapite c. Presentar plano del proyecto (digital), donde se aprecian los diferentes usos de suelo o código de zona, componentes etapas, etc.

Respuesta

Presentan plano del proyecto con los códigos de zonas y en el cuadro resumen de áreas de lotes residenciales, describen los códigos de zonas del proyecto. Sin embargo, en el plano se aprecia que el lote 38 tiene código RM2C2, diferente al que indican en el cuadro de resumen de áreas de lotes residenciales, para este lote. Aclarar.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
17 de noviembre de 2023



V°B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

